



**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.**

En la Ciudad de México, el diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a las trece horas con siete minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas:

**Consejeras y Consejeros Electorales:**

- **Mtra. Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtro. Arturo Castillo Loza**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión
- **Mtro. Jorge Montaña Ventura**, Consejero Electoral e integrante de la Comisión
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e integrante de la Comisión

**Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:**

- **Lic. Armando Olán Niño**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Julio Curiel Avendaño**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Carlos Pérez Salazar**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Mary Carmen Salazar Meza**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral



- **Licda. Abigail Roas Sauer**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Marisol Vargas Bárcena**, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Elías Méndez Sarmiento**, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Claudia Concepción Huicochea López**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Daniela Marisol Vargas Islas**, Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Nikol Rodríguez De L'Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral

#### **Funcionariado del INE invitadas e invitados:**

- **Mtra. Fernanda Romo Gaxiola**, Directora de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Lic. Giancarlo Giordano Garibay**, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
- **Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo**, Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
- **Mtro. Raúl Rosas Barriga**, Director de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración

#### **Secretaría Técnica:**

**Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación



## Orden del día

Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 04 de septiembre de 2023.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
3. Presentación del informe de la Auditoría Interna para el proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
4. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
5. Presentación del Informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
6. Presentación del Informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.
7. Presentación del programa del Taller con las comisiones de las Unidades de Género y Ad Hoc de los Organismos Públicos Locales sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.



8. Presentación de los Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso a las consejerías de los OPL y en el ingreso y ascenso en Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normatividad aplicable, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.
9. Presentación del Informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.
10. Síntesis de Acuerdos.
11. Asuntos Generales.

#### **Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones.**

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Dio la bienvenida a la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica verificar el quórum para sesionar.

**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Dio por iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria y preguntó si alguien deseaba proponer algún asunto general, a lo cual la Consejera Electoral Claudia Zavala propuso en asuntos generales el cumplimiento del JLI-21 de 2023.

Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar nota de ello y someter a votación el orden del día, en conjunto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo conformaban por haber sido previamente circulados.



**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión, por haber sido circulados previamente.

---

Acuerdo de la sesión	<b>CIGYND/4SO/2023/001</b> La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Rita Bell López Vences, el Consejero Arturo Castillo Loza, el Consejero Jorge Montaña Ventura y la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

---

**PUNTO 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 04 de septiembre de 2023.**

**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral, Claudia Zavala, mismas que fueron impactadas.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Puso a consideración el Acta referida y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

---

Acuerdo de la sesión	<b>CIGYND/4SO/2023/002</b> La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 04 de septiembre de 2023.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Rita Bell López Vences, el Consejero Arturo Castillo Loza, el Consejero Jorge Montaña Ventura y la Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

---



**PUNTO 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.**

**Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, del Consejero Electoral Arturo Castillo, de la Consejera Electoral Claudia Zavala, mismas que fueron impactadas.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Puso a consideración el punto.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Se refirió al tema de modificaciones a los documentos básicos de partido políticos, en particular del partido Movimiento Ciudadano y mencionó que no correspondía la calificación de "en proceso" debido a que ya estaba en Consejo General y que el 2 de noviembre solicitó una prórroga de algo que ya tenía que haber cumplido y que la jurisdicción confirmó todas las cuestiones que fueron sometidas a una controversia. Consideró que el estatus que se podría tener era "avanzado".

Consultó sobre qué había pasado con esta prórroga, ya que consideró que no debería de suceder, porque es un tema que ya se va a ejecutar, fue aprobado el acuerdo de paridad y se revisará. Solicitó que se generará una nota para atender el tema.

En cuanto al tema de la competencia de atención de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, solicitó que se le proporcionaran todos los insumos que implicaba, como el Plan de Trabajo. Además, refirió que había dos cursos que elaboró la UTCE en colaboración con la DESPEN, pidió tomar esos cursos. Solicitó que le dieran una relación de las personas capacitadas que conformar el grupo técnico de expertas.

Finalmente, señaló que se debería ser más precisos en la forma de calificar los avances de cada actividad del PAT.



<b>Solicitud 001</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S001</b> La Secretaria Técnica revisará el estatus por avanzado del punto sobre la modificación de documentos básicos de partidos.
<b>Solicitud 002</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S002</b> Se solicitará la información que puntualizó la consejera Zavala, a fin de que se pueda conocer todos los documentos pertinentes respecto a la certificación en materia de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.
<b>Solicitud 003</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S003</b> Se realizará una nota informativa sobre la prórroga a Movimiento Ciudadano sobre la modificación de sus documentos básicos.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Instruyó a la Secretaria Técnica enviara la documentación solicitada.

**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Señaló que el informe abarcó el periodo de septiembre a noviembre del 2023, en el cual se atendieron siete actividades, de las cuales seis estuvieron en proceso y una en avanzada. Se refirió a dos de las actividades que señaló la Consejera Zavala, respecto a los criterios mínimos sobre la paridad sustantiva y la postulación en las gubernaturas, comentó que el trabajo se hacía desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) y de la propia UTIGYND.

Precisó que la actividad dos se refirió a la presentación del análisis de la propuesta de la defensoría en materia de violencia apolítica contra las mujeres. La actividad tres consideró la aprobación de las modificaciones a los documentos básicos de los partidos nacionales.

Posteriormente se tuvo la presentación y aprobación de las agrupaciones políticas nacionales, de la adecuación de principios básicos en materia de violencia política, como actividad 5, la presentación del avance en la certificación de competencias en materia de atención a víctimas que también lo citó la Consejera Zavala respecto al cual, solicitaremos a la UTCE el informe puntual.



El punto seis refiere al proceso de certificación, que se presentaría como punto de la sesión; el punto siete relativo al Programa de Liderazgo de las Mujeres en Política, está a cargo de la DECEYEC.

Por esta razón, se mencionaron siete en proceso y como lo señaló la Consejera Zavala, se actualizará el estado en el que están.

Además, señaló que en el periodo referido se llevó a cabo una sesión ordinaria en la que no se acordaron solicitudes, sin embargo, para este informe se están incluyendo dos solicitudes que estaban pendientes de sesiones anteriores, que tienen el estatus de una pendiente y una en proceso.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Señaló que se tenía que hacer la precisión y la actualización como lo mencionó la Consejera Zavala y turnarle los documentos que solicitó.

Al no haber intervenciones dio por presentado el informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 3. Presentación del informe de la Auditoría Interna para el proceso de certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.**

**Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que se recibieron observaciones de las oficinas de la Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez, las cuales fueron impactadas y se incluyen en el cuadro de procedencia.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Preguntó a las personas integrantes de la comisión si tenían alguna observación sobre el punto.

Señaló la importancia de realizar esta auditoría durante un periodo del 6 al 10 de noviembre, conforme al informe que se adjuntó y que a la fecha se tuviera la información necesaria para seguir avanzando en este trámite, que por parte de la Unidad Técnica se está revisando y que pronto se vea el certificado.





**Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Comentó que el documento de la auditoría interna obedece a parte del proceso, ya que fue un trabajo articulado con las diferentes áreas y solicitó proyectar qué seguía.

Este informe, reporta los hallazgos de una auditoría interna llevada a cabo por la UTIGYND para el cumplimiento de uno de los requisitos indispensable porque es la revisión de todo lo que observaría el órgano certificado; esta auditoría tuvo por objeto evaluar la implementación de prácticas y acciones en igualdad laboral y no discriminación que nos indica como tal la norma en los siete centros laborales del Instituto Nacional Electoral (INE) que están entrando en este proceso.

Fue así, que del seis al diez de noviembre se realizaron estas visitas, se recabó la información, se evaluaron y se tienen evidencias con el fin de convenir del espacio certificador para dar cumplimiento a cada una de esas solicitudes.

Se identificaron áreas de oportunidad, lo que era traducido en prácticas de políticas de igualdad y no discriminación en los distintos centros seleccionados para su certificación.

Mencionó que el proceso continuará con la visita de este organismo certificador, del cual hubo un seguimiento previo para su selección a fin de estar en condiciones de cumplir con la norma para finales de diciembre.

Señaló que para la semana que del 23 y 24 de noviembre, se reunirán con las diferentes áreas que están en este proceso de certificación y tendrán puntual seguimiento de las no conformidades, que permitirán marcar cómo se van a atender estableciendo un plan o cronograma.

Para el 29 de noviembre se deben establecer las fechas-compromisos que van a estar atendidas por parte de cada uno de estos centros del INE, a fin de que, del 4 al 15 de diciembre, el órgano certificador revise cada una de estas áreas, para que a finales de diciembre se informe que se ha tenido la certificación y el nivel de esta certificación, la cual se califica como bronce, plata, oro y diamante.

Teniendo en enero la certificación, seguiría el proceso hasta el 2026 de tener una siguiente evaluación para saber si se podría mejorar la categoría como se había calificado.



**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Señaló que le daba gusto tener este proceso.

Realizó una reflexión sobre el apartado de no conformidades, señaló que si se pudieran voltear a ver a nivel de oficinas centrales y también de los distritos el tema de poner ludotecas para las infancias y adolescencias.

Además señaló el tema de los lactarios, lo cual se inició en 2021 y justo la sentencia que integró en asuntos generales, que es de agosto de 2023, tiene obligaciones porque hemos cumplido, ya que la mirada periférica tiene que ver a todas las oficinas distritales y locales para el cumplimiento de estas obligaciones, también para ir avanzando en la certificación, porque si en 2023 tuvimos esta sentencia, entonces quiere decir que debemos bajar en este espacio mínimo, sobre todo porque ahora está ampliado a dos años para la lactancia.

---

**Solicitud 004**

**CIGYND/4SO/2023/S004**

En cuanto a la norma, considerar otras áreas de oportunidad entre las que se destaca: instalar guarderías, espacios de cuidado, bibliotecas, cursos de verano, entre otros.

---

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Mencionó que existe un listado de 25 áreas de oportunidad donde puede haber esta mejora de prácticas de igualdad y no discriminación, entre éstas las ludotecas y las guarderías.

Mencionó el caso del OPL Sinaloa, en cuanto a la guardería.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** Solicitó al área explorar la posibilidad de elaborar un proyecto para la implementación de una guardería o un CENDI en el Instituto, ya que ésta sería una política de igualdad de inclusión que beneficiaría a todos los padres y las madres de familia, particularmente con los días de trabajo intenso en el marco del proceso electoral.

---

**Solicitud 005**

**CIGYND/4SO/2023/S005**

La Secretaría Técnica realizará un proyecto de instalación de una guardería o un CENDI en el Instituto durante este proceso electoral.

---



**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Instruyó a la Secretaria Técnica para que tomara nota y se realizara el trabajo que se requiere al interior, para plantear el establecimiento de este espacio.

**Licda. Nikol Rodríguez:** Aplaudió que existiera este tipo de acciones. Consideró que la mayoría de los partidos, sino es que todos, acompañaría esta propuesta.

#### **Punto 4. Presentación del Informe sobre quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso.**

**Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Señaló que se recibieron observaciones de la Secretaria Ejecutiva, de la Consejera Electoral Claudia Zavala, las cuales se impactaron y se envió el documento correspondiente.

**Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola:** Informó que, en el periodo del 13 de abril del 2020 al 13 de noviembre del año en curso, se han presentado 319 quejas, denuncias y/o vistas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de las cuales, se han registrado 113; 30, que ya tiene antecedentes y se han determinado incompetencia respecto de 166 quejas.

De los seis registrados, 91 quejas se encuentran concluidas, cuatro han sido remitidas a la Sala Regional Especializada para su resolución, y ocho se encuentran en sustanciación.

De las quejas concluidas, en 30 se determinó la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de la constitución de 28 procedimientos.

Con relación al procedimiento de medidas cautelares, se da cuenta que el tipo de medida cautelar más decretada fue ordenar el retiro de las publicaciones demostradas en redes sociales, medios de comunicación y/o plataformas de medios digitales, medidas que reflejan el mayor número de quejas que se refieren se encuentran vinculadas a ataques en redes sociales.



Resaltó que las diputadas federales fueron las que más denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género presentaron ante el INE, representan un 26%; seguidas de las candidatas a diputadas federales con el 8%; y en tercer lugar, las ciudadanas con un siete por ciento.

Respecto a la calidad de las personas denunciadas, la ciudadanía tiene mayor prevalencia, ya que el 18% han sido denunciados o han sido localizados para atender los procedimientos, cifra que tiene correspondencia con el hecho que el mayor motivo de denuncia es la publicación de material violento y denostativo en redes sociales, y/o medios digitales, seguido las y los reporteros y periodistas y las y los consejeros electorales con un 7.5 por ciento.

Respecto del seguimiento del estado procesal de las 163 inconsistencias, 154 procedimientos han concluido, y 32 continúan en trámite. De los asuntos concluidos, solo en 20 casos se determinó la existencia de la infracción.

Es importante resaltar que las determinaciones adoptadas por la UTCE y la Comisión de Quejas y Denuncias, en la materia, tiene un porcentaje que está dentro del 96.5 por ciento.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Es importante resaltar sobre las denuncias que se han recibido, cuantas se han concluido, y cuantas se encuentran en sustanciación. Agradeció los datos, y resaltó la preocupación en torno al tema de la violencia política en razón de género, ya que era importante y un deber el informar sobre los avances de la recepción de éstas y su trámite.

Mencionó que esperaban pronto las medidas que se emplean por parte de todas las personas interesadas en atender esta problemática, nos lleven pronto a disminuir y finalmente erradicar la VPMRG.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Comentó que había 91 quejas que se reportan concluidas y de ellas se sustanciaron 82 procedimientos, pero es importante señalar que, a través de los años, en 30 quejas se ha señalado que existe la violencia política, en 37 la inexistencia, ya en la resolución por la autoridad correspondiente y la incompetencia en dos.

Señaló que el informe evidenciaba que nos estamos dirigiendo hacia redes sociales, un alta de conductas violentas en ataques en redes sociales, además se



obstaculiza el ejercicio de las funciones, en los cargos de las mujeres electas y los ataques en los medios de comunicación.

Consideró que este tema es importante verlo a la luz de las recientes resoluciones que se han tenido desde el Tribunal Electoral. Y comentó que este análisis cuantitativo y cualitativo será muy útil en el marco del 25 de noviembre para reflexionar en torno a este problema grave frente al proceso electoral.

Mencionó que en el análisis cualitativo lo que se tiene es un reporte de que en el OPL de Quintana Roo y en el del PRD llevan más de un año reportando quejas en el mismo estado procesal relacionadas con violencia política. Por lo que consideró que se tenía que revisar en qué estatus lo tiene el partido, así como el OPL. Por último, señaló que estos temas tan sensibles no pueden quedarse sin resolver en la primera instancia.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Encomendó a la Unidad Técnica se diera seguimiento y mantenerles informadas.

**Licda. Claudia Concepción Huicochea López:** Precisó que tal como tiene conocimiento la Unidad de Género, se han estado cumpliendo con los informes mes con mes, con respecto a cómo se va avanzando estos asuntos.

Comentó que, si bien se detuvieron un tanto por asuntos meramente de proceso, mes con mes habían informado el avance, en donde se ha explicado el por qué no se ha logrado llegar a la resolución atinente.

Señaló que es el único partido que han solicitado la inscripción de dos de sus compañeros en un asunto de Nuevo León en el registro por violencia política contra la mujer en razón de género.

El mes pasado se cumplió con la obligación de informar en qué estatus procesal se encuentra y cuál ha sido el motivo por el que no se ha emitido la sentencia.

**Puno 5. Presentación del Informe sobre el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.**



**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Secretaria Ejecutiva, así como de la Consejera Claudia Zavala, las cuales fueron impactadas y se realizó el envío correspondiente.

**Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola:** Informó que, a partir de la creación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, y con fecha del 14 de noviembre del 2023, existen 358 registros correspondientes a 312 personas inscritas, 59 mujeres y 253 hombres.

Es estatal el tema de la reincidencia de las personas inscritas en el Registro Nacional. Se tiene que 27 hombres, han sido registrados como reincidentes, mientras que 7 mujeres han sido reincidentes.

Las entidades federativas con mayores registros son Oaxaca con 118, seguido de Veracruz con 43 y Tabasco con 30 éstas están en su mayoría a nivel municipal con 286 registros. En cuanto a las víctimas, la mayoría son integrantes de los ayuntamientos, a saber 158, seguido de candidatas con 47 y 15 diputadas los locales.

Ahora bien, por cuanto hace a las conductas en las que se ejerce violencia política contra las mujeres en razón de género con mayores registros se tiene a la confrontación en el ejercicio de algunos de sus derechos político-electorales; seguido de publicaciones en medios de comunicación impresos o digitales, redes sociales o portal de internet. Igualmente se informó que 64 personas han cumplido con el tiempo de permanencia en el registro nacional.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Agradeció a la Unidad los datos. Consideró reveladores los datos proporcionados puesto que indican la población hacia la que hay que dirigir los contenidos, información, capacitación y un trabajo importante de prevención, enfocando muchos de estos actos a nivel municipal en el cual el trabajo se haría en coordinación con los OPL con miras a erradicar esta problemática que nos aqueja.

**Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Solicitó que, en el análisis interseccional, dentro de la categoría integrante de la diversidad sexual y de género, se clasificara, subclasificara a los miembros de la comunidad. Asimismo, consideró que se deben distinguir entre las medidas de reparación integral y



calificación de la conducta y tipo de sanción, para después poder evaluar la eficacia que se tiene (en qué proporción, cuántas disculpas públicas y cómo se han dado) tomando en consideración el informe del registro de personas sancionadas donde se tienen personas que han reincidido muchas veces y que ahora parece que, con el esquema jurisdiccional, no pasaría nada. Posteriormente deberá realizarse el análisis cualitativo.

Finalmente, comentó que estos análisis, mientras más desagregados, servirán a las autoridades para definir algunas acciones, líneas de acción, pero también a la academia para que se vaya identificando las cuestiones.

---

**Solicitud 006**

**CIGYND/4SO/2023/S006**

La UTCE realizará una subclasificación de las personas de la comunidad LGBTI, cruzando las interseccionalidades, las medidas de reparación y la calificación del tipo de sanción a fin de distinguir las medidas de reparación integral y tener de forma cuantitativa las disculpas y medir la eficacia de la autoridad que resuelva.

---

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Coincidió en que se tengan datos sobre la interseccionalidad de las víctimas, incluso de los agresores, puesto que esto puede ayudar a precisar más nuestras acciones o identificar también mejores formas de atender esta problemática.

Al no haber más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó pasar al siguiente orden del día.

**Punto 6. Presentación del Informe integral de actividades realizadas sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.**

**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma De La Cruz, las cuales fueron impactadas en el cuadro correspondiente y en el mismo documento.



**Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola:** Presentó el informe general de actividades, el cual da cuenta de las actividades realizadas en conformidad al cumplimiento al acuerdo INE/CG/137/2022, mediante el cual se aprobó el protocolo.

Precisó las actividades realizadas en el periodo comprendido del 12 de agosto al 10 de noviembre del presente año, tales como la implementación del curso de conocimientos teóricos para brindar atención de primer contacto, en el cual estuvieron inscritas 632 personas en los órganos desconcentrados, de todas las entidades federativas del país, teniendo como resultado a la fecha, un total de 488 personas aprobadas, de las cuales 297 son mujeres y 191 hombres.

Señaló que se otorgó capacitación sobre temáticas relacionadas con la obtención de primer contacto a los OPL de Nayarit, Durango y Querétaro y que en la plataforma Centro Virtual, se impactó el curso del protocolo del INE para atención a víctimas y de la reducción de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual cursaron un total de 833 personas, de las cuales 399 son mujeres; y 434, hombres.

Asimismo, como parte del fortalecimiento de la metodología de los análisis de riesgo que se realizan a las mujeres por presentar una queja y/o denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género, se están elaborando dos instrumentos de medición en colaboración con la Facultad de Psicología de la UNAM. En este marco, hasta ahora se han realizado cinco pruebas de calidad.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Consideró importantes los datos proporcionados y resaltó que hay hombres y mujeres que se han capacitado en esta materia. Asimismo, señaló que es momento de que los hombres se involucren puesto que se requieren de los aliados.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** Solicitó que en los siguientes informes se presentarán datos sobre la atención a las víctimas y análisis de riesgo.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Solicitó a la UTCE y a la Secretaría Técnica de la UTIGYND tomar nota a fin de contar con esta información en las siguientes sesiones.

Al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.





**Punto 7. Presentación del programa del Taller con las comisiones de las Unidades de Género y Ad Hoc de los Organismos Públicos Locales sobre el Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.**

**Secretaría Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, del consejero Jorge Montaña y de la consejera Norma De La Cruz, las cuales fueron impactadas y están en el cuadro correspondiente.

**Mtra. María Fernanda Romo Gaxiola:** Precisó el nombre correcto del protocolo, el cual es Protocolo Modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales, para la atención de primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres, el cual fue aprobado el 23 de agosto de 2023.

Su objetivo es establecer los hechos rectores de la atención del primer contacto, así como la identificación de factores de riesgo que permita determinar la necesidad de dictar las medidas de protección y/o la elaboración de un plan de seguridad a las mujeres que presenten una queja o denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género ante los OPL, así como para su seguimiento.

La UTCE elaboró una propuesta de taller que tiene como objetivo, entre otros, eliminar la victimización mediante la identificación por parte de los OPL. Considerando importante, realizar mesas de trabajo con los OPL para que cada uno inicie y culmine su proceso de adopción del protocolo modelo. Se presentará en un foro los resultados de la adopción del protocolo modelo en cada OPL.

El taller está dirigido a las personas integrantes de las comisiones de las Unidades de Género y/o de las áreas responsables de la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los OPL y se llevará a cabo en siete sesiones virtuales sincrónicas por circunscripciones; el desahogo de la primera de estas sesiones se tiene previsto tentativamente en el periodo comprendido del 28 de noviembre al 5 de diciembre próximo.

Finalmente, se tiene contemplada la colaboración con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para la convocatoria a las sesiones que integran el taller.



**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Comentó que se puede esperar mejoras al protocolo y su correcta aplicación gracias a este proceso de capacitación. Agradeció los esfuerzos y comentó que estará dando seguimiento a los mismos y dio por recibido el informe y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

**Punto 8. Presentación de los avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar entre otros aspectos, las brechas de género a la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, en el ingreso a las consejerías de los OPL y en el ingreso y ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, de conformidad con la normativa aplicable a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que no se recibieron observaciones.

**Licda. Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Señaló que referente al concurso público 2022-2023 del sistema INE, el Consejo General y la Junta General Ejecutiva aprobaron tres acuerdos con los cuales se designaron a 71 personas ganadoras de las cuales 66 designaciones corresponden a mujeres y cinco hombres.

Con ello, la cifra acumulada de designaciones en el periodo que se reporta asciende a 469 personas (69 plazas pertenecen a oficinas centrales y 400 a plazas en órganos desconcentrados) de las cuales 407 son mujeres y 62 son hombres.

Enfatizó que las 407 plazas que se han otorgado a mujeres ganadoras representan el 86.8 % de las plazas vacantes que se han ofrecido.

En lo que atañe al procedimiento de certamen interno para la ocupación de plazas, en el periodo reportado se implementaron el tercer y cuarto certamen interno.

En el tercero, los cargos de las subdirecciones de procedimientos administrativos sancionadores de la UTCE y de resolución, y de normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), así como los de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva, se destinaron a la participación mixta, en tanto que las coordinaciones o garantías A y B, se dirigieron exclusivamente a mujeres. En este certamen, seis mujeres y un hombre resultaron ganadores, es decir, el 85.7 % de las plazas fueron destinadas a mujeres.



En el cuarto certamen interno, se incluyeron las vacantes de cargo de Vocalía Ejecutiva, de Junta Local Ejecutiva, adscritas a los estados de Aguascalientes y Durango. Asimismo, comentó que la Junta General Ejecutiva determinó que en este certamen podrían participar mujeres y hombres. No obstante, preferentemente se designaría a mujeres para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el servicio. Para ello, una designación recaería en una mujer y el ofrecimiento de la otra vacante se realizará preferentemente a otra mujer.

En el caso que la segunda vacante la mujer declinara el ofrecimiento, se continuaría con el aspirante hombre con la mejor calificación, ello en virtud de que la situación ocupacional prevaleciente era de 20 hombres, el 66.7 % frente a 10 mujeres, con el 33.3 por ciento. Con la implementación de estas acciones afirmativas se logró que el cargo del nivel más alto en la estructura del servicio fuera asignado a dos mujeres. En este sentido, actualmente se cuenta con 12 mujeres en el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva, por lo que el porcentaje de ocupación pasó de un 33.3 % a 37.5 por ciento.

Finalmente señaló que se logró acortar la brecha de desigualdad de mujeres y hombres, en cargos directivos y de mando medio en las oficinas centrales y órganos delegacionales del Instituto.

**Lic. Giancarlo Giordano Garibay:** Presentó los datos de los procedimientos de designación de integrantes de los OPL.

Señaló que, a partir de las primeras designaciones de 2014, siempre se ha observado el principio de paridad de género en la integración de los organismos y se tienen abiertas dos convocatorias que corresponden a la Presidencia del OPL de Chiapas y una consejería en el OPL de Nuevo León.

Recordó que, en el caso de Chiapas, se trata de una convocatoria exclusiva para mujeres, toda vez que, por observarse el principio de alternancia, quien salió o culminó su cargo era hombre. El Consejo General de este Instituto determinó que fuese exclusiva para mujeres. Dicha convocatoria se encuentra en la última de las etapas que corresponde a la valoración curricular y entrevista. El Consejo General del Instituto debe realizar las designaciones correspondientes hasta máximo el 15 de diciembre.



Finalmente comentó que en el agregado de los 224 cargos que conforman los consejos generales de los organismos públicos locales, actualmente 125 están ocupados por mujeres, es decir, 55.8 %, y haciendo la distinción por el tipo de cargo, de las 32 presidencias, 20 mujeres ocupan las mismas, siendo éstas 62.5 %; y en el caso de las consejerías electorales, 105 mujeres ocupan dicho cargo, lo que representa 54.7 por ciento.

**Mtro. Raúl Rosas Barriga:** Comentó que, de las actividades vinculadas en la última sesión, se les solicitó hacer la entrega de los reactivos que forman parte del Censo de Recursos Humanos, y esa información la entregaron de forma inmediata después de la sesión y de la solicitud.

Asimismo, participaron recientemente en la auditoría que se realizó en materia de la Norma 025, de la cual el día anterior tuvieron la reunión de resultados, teniendo un puntaje de 39.5 respecto de 50, que es lo que pide la normativa. Se tomó nota de las observaciones y recomendaciones para poder ver qué tipo de acciones son las que se podrían en adelante atender y realizar.

Respecto al tema de la proporción de contratación de hombres y mujeres que están actualmente ocupando puestos en la nómina presupuestal, se tiene que son cuatro mil 823 mujeres y cinco mil 303 hombres, siendo 10 mil 126 personas laborando en el Instituto, lo que representa el 47.63 % en mujeres, y 52.4 % en hombres.

Respecto a honorarios permanentes, son tres mil 931 plazas ocupadas por mujeres, y tres mil 117 ocupadas por hombres, de un total de siete mil 48, lo que representa 55.77 % de mujeres, y 44.2 % de hombres.

Con respecto a las contrataciones en SINOPE, que es el Sistema de Nóminas del Proceso Electoral, que ya está en curso desde septiembre de este año, referenciado tanto a proyectos de nivel central pero también proyectos que están a nivel de las juntas locales y distritales, tenemos un total de mil 879 plazas ocupadas de honorarios eventuales por mujeres, y un total de tres mil 136 ocupadas por hombres, lo que representa un porcentaje del 45.02 % en mujeres, 55 % en hombres.

**Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Consideró a este punto uno de los más relevantes al interior del Instituto y señaló que los insumos presentados por la DESPEN y la Unidad de Vinculación ayudan a comprender cómo está al interior del Instituto en el Servicio Profesional Electoral, a ubicar dónde están las brechas y qué se tendría que hacer.



Señaló que lo presentado por la DEA era insuficiente, que el análisis presentado por el Lic. Raúl Rosas era un análisis superficial, porque no atiende los temas que tiene que atender para que esta comisión se pueda hacer cargo de ubicar dónde están las brechas, mecanismos de ingreso, tenemos niveles en los cargos, tenemos que ver todo eso.

No aceptó que se informara sólo de manera oral porque ni siquiera lo mandaron por escrito. Señaló que lo que se mandó y la remisión a la auditoría interna, son cosas diferentes.

La DEA debe de tener claro que la institución tiene el gran, el gran cúmulo de personas que están trabajando en la rama administrativa, y entonces, a partir de esto solicitó información desagregada, informar con mucha claridad, cómo está el Instituto en niveles salariales, en cargos, en puestos, cuáles son los mecanismos de ingresos, por qué la gente a veces no concursa para acceder a otro nivel superior con la finalidad de identificar dónde están las brechas de género para poder dar mayor impulso a las mujeres y acciones para que puedan tener mayores oportunidades, en estos cargos de dirección, de mando superior.

Se necesita un análisis de la información, no de lo que se pasan entre áreas, porque la comisión dialoga más allá de las áreas, y lo que se debe de presentar son los análisis como nos los están presentando en la DESPEN y como nos los están presentando en la propia Unidad de Vinculación.

Solicitó que se vaya preparando la información precisa y que esta se circule en tiempo, para que la Comisión tenga elementos de la rama administrativa, para poder identificar las brechas de género y poder tomar, y definir las líneas de acción.

Finalmente, solicitó que se establezca una metodología que proporcione el análisis de los datos, incluyendo las formas de ingreso a la rama administrativa y en todas las áreas, estructura y honorarios explicando porque hay un mayor número de mujeres en honorarios, incluso con convocatoria específica para mujeres para ingresar a la rama administrativa.

Lo anterior con la finalidad de tener elementos de análisis y poder redefinir un camino desde esta comisión.



---

**Solicitud 007**

**CIGYND/4SO/2023/S007**

La DEA mandará la información solicitada del punto desagregada por sexo con enfoque interseccional de la rama administrativa y del horario, también presentará los avances sobre la aplicación del principio de paridad y se circulará a tiempo, además, de que establecer una metodología que pueda profundizar sobre un análisis de las brechas de desigualdad y cómo podríamos atender.

---

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Se sumó a la solicitud de mejora de los informes. Requirió que el informe esté desagregado por sexo enfoque interseccional, que podamos tener información de cuántas mujeres embarazadas hay actualmente, cuántas mujeres están en su periodo de lactancia, todo esto como insumo para hacer mejoras.

Solicitó a la DEA se acercara a la propia Unidad de Género para que puedan orientarles sobre qué información se precisa y tengamos un informe adecuado, si se puede ahora al alcance y en la siguiente sesión ordinaria, contar con un formato y con la información oportuna y en los términos que lo ha señalado la Consejera Claudia.

Al no haber más intervenciones, dio por presentado el informe y solicitó pasar al siguiente punto del orden del día.

**Punto 9. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del protocolo para prevenir, atender, sancionar el hostigamiento y el acoso sexual y el laboral a cargo de la Dirección Jurídica.**

**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral Claudia Zavala mismas que se remitieron para atención a la Dirección Jurídica.

**Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas:** Informó que durante el periodo que se reporta, el 40 por ciento de las denuncias corresponden a quejas de asuntos relativos a hostigamientos u acoso laboral y/ sexual. El restante se trata de denuncias sobre conflictos laborales o vistas con motivos de algún desempeño incorrecto que se considera deficiente.



De las quejas HASL recibidas, el 60 por ciento corresponde al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, 25 por ciento de la rama administrativa y el restante a prestadores de servicios que no se consideran entre una relación laboral.

En cuanto al género del denunciante, 40 por ciento corresponden a quejas presentadas por mujeres. Al inicio del periodo que se reporta, de las quejas HASL que se encontraron en trámite, así como de las denuncias de nuevo ingreso, 36 por ciento se encuentra en etapa de atención integral, 40 por ciento ha sido remitida al área de investigación, 10 por ciento ameritó el inicio del procedimiento laboral sancionador y se encuentra siendo sustanciado y un 14 por ciento concluyó de manera anticipada a través de un acuerdo de archivo.

Finalmente, señaló que el Instituto cuenta con una estrategia de difusión para prevenir, atender y erradicar la violencia de discriminación en los espacios laborales como una medida de prevención específica. Se impartieron talleres de sensibilización en los estados de México, Sonora, Hidalgo, en modalidad presencial y virtual.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Advirtió un número menor de asuntos que se están resolviendo en el trimestre, puesto que, en la etapa de investigación se encontraban 24 denuncias por conductas de hostigamiento y acoso laboral, de los cuales en este trimestre se desahogaron nueve asuntos.

Señaló que en este trimestre sólo se resolvieron siete asuntos de los que se encontraban en sustanciación, y se tiene un mayor número porque se determinaron tres nuevos inicios.

Solicitó se presentara un informe del estado y el avance procesales que se está llevando para poder también dar una línea del tiempo de cuánto tarda el Instituto en resolver este tipo de asuntos (revisar los tiempos que están en el estatuto) y darle mayor agilidad, y también de aquellos asuntos que entran a la etapa de conciliación.

Mencionó que se debe dar seguimiento a cómo inicia, si se está determinando si va a conciliación, si las partes quieren o no conciliación, pero con los tiempos procesales para poder tener un parámetro de cómo es el flujo en las autoridades que investigan. Por ejemplo, en juzgados de distrito que también desahogan etapas probatorias que es un ritmo similar, salen muchos asuntos respecto de lo que llega.



Comentó que, en el periodo reportado, se recibieron en total 52 quejas y denuncias, de las cuales 21 se refieren a posibles conductas de este tipo de hostigamiento o acoso laboral; y 17 tienen relación con conflictos laborales; 14 con relación a otras conductas.

Solicitó se les proporcionara a las integrantes de la Comisión cómo están los tiempos en el avance procesal desde que se recibe la queja, qué camino se da, qué tiempos, cuándo se desahogan las pruebas, etcétera, para que la Comisión pueda valorar también el impulso procesal que se está dando a estos asuntos.

---

**Solicitud 008**

**CIGYND/4SO/2023/S008**

La DJ presentará los tiempos del avance procesal a fin de valorarlos.

---

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Consideró oportuno lo solicitado por la Consejera Claudia Zavala, y solicitó a las áreas proporcionar el Informe en los términos que lo ha señalado. Dio por recibido el informe con las observaciones realizadas.

**Punto 10. Síntesis de los acuerdos.**

**Secretaria Técnica, Arquitecta Flor Dessiré León Hernández:** Informó de los acuerdos y solicitudes tomados durante la sesión.

---

**Solicitud 001**

**CIGYND/4SO/2023/S001**

La Secretaria Técnica revisará el estatus por avanzado del punto sobre la modificación de documentos básicos de partidos.

---

**Solicitud 002**

**CIGYND/4SO/2023/S002**

Se solicitará la información que puntualizó la Consejera Zavala, a fin de que se pueda conocer todos los documentos pertinentes respecto a la certificación en materia de atención a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

---





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

<b>Solicitud 003</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S003</b> Se realizará una nota informativa sobre la prórroga a Movimiento Ciudadano sobre la modificación de sus documentos básicos.
<b>Solicitud 004</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S004</b> En cuanto a la norma, considerar otras áreas de oportunidad entre las que se destaca: instalar guarderías, bibliotecas, cursos de verano, entre otros.
<b>Solicitud 005</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S005</b> La Secretaria Técnica realizará un proyecto de instalación de una guardería o un CENDI en el Instituto durante, este proceso electoral.
<b>Solicitud 006</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S006</b> La UTSE realizará una subclasificación de las personas de la comunidad LGBTI, cruzando las interseccionalidades, las medidas de reparación y la calificación del tipo de sanción a fin de distinguir las medidas de reparación integral y tener de forma cuantitativa las disculpas y medir la eficacia de la autoridad que resuelva.
<b>Solicitud 007</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S007</b> La DEA mandará la información solicitada del punto desagregada por sexo con enfoque interseccional de la rama administrativa y de honorarios, también presentará los avances sobre la aplicación del principio de paridad y se circulará a tiempo, además, de que establecer una metodología que pueda profundizar sobre un análisis de las brechas de desigualdad y cómo podríamos atender.
<b>Solicitud 008</b>	<b>CIGYND/4SO/2023/S008</b> La DJ presentará los tiempos del avance procesal a fin de valorarlos.



### **Punto 11. Asuntos generales.**

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Consultó si alguien deseaba agendar otro punto para ser tratado en asuntos generales. Al no tener ningún punto, dio el uso de la voz a la Consejera Claudio Zavala.

**Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Mencionó la sentencia que dictó la Sala Regional Guadalajara relacionada con un derecho de petición que ejerció una de las colaboradoras del INE en la que de oficio solicitó, entre otras cosas, la petición de ampliar un periodo de lactancia en términos de lo dispuesto tanto en la Constitución como en instrumentos internacionales, así como la instalación y mantenimiento de lactarios a fin de que las mujeres que están lactando en horarios laborales puedan hacer uso de ellos.

Puntualizó que el Tribunal de la Sala Regional Guadalajara acogió la pretensión y en un primer momento, dictó una medida cautelar en el sentido de que se le concedieran dos periodos de lactancia a nuestra compañera trabajadora, pero también ya que resolvió el caso concreto, mantuvo la medida cautelar de esta concesión y también lo que hizo fue generar un esquema de vínculo al INE para que dar una respuesta congruente, fundada a las trabajadoras del Instituto.

Comentó que era importante considerar los tiempos puesto que esta sentencia se emitió desde el 14 de agosto de 2023 y dio como plazo para vincular al Consejo General del INE, en un plazo de 90 días hábiles lleve a cabo el análisis de todas y cada una de las peticiones formuladas por la parte actora, involucrando a las áreas que estime pertinente, y una vez que lleve a cabo este estudio, de una respuesta con la fundamentación y motivación que así corresponda a cada una de las peticiones.

Enfatizó que ya habían pasado los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre y si bien, todavía no se agotaba el plazo por considerar sólo días hábiles, pidió se le informara cuáles son las peticiones y cómo se van desahogando con las relaciones de las áreas, estas peticiones, es decir la ruta del cumplimiento

Sugirió aprovechar para hacer una revisión general en oficinas centrales, en los distritos y en las juntas, en las juntas locales, referente al tema de los lactarios, puesto que es proceso electoral y puede haber compañeras que estén en el proceso de lactancia, y determinar el periodo de lactancia.



**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Instruyó a la Unidad y a la Dirección Jurídica revisar e informar a la brevedad en qué se va referente a la sentencia en comento y, en su caso, formalizar los procedimientos si así se requiere, a fin de atender la petición de la Consejera Claudia Zavala.

Finalmente, cedió a la representante del PRD, Claudia Huicochea, el uso de la voz para agregar otro punto.

**Licda. Claudia Concepción Huicochea López:** Comentó que el pasado 23 de agosto, la consejera Carla Humphrey puso sobre la mesa la creación de lineamientos para regular lo que ya es reforma constitucional de Violencia de 3 de 3 y manifestó su deseo de conocer el estatus de estos.

**Consejera Electoral, Mtra. Rita Bell López Vences:** Mencionó que se han celebrado mesas de trabajo y existe información generada por las áreas correspondientes.

Asimismo, señaló que conforme a lo platicado con la Dirección de Prerrogativas y también la Dirección Jurídica, es que en breve se celebraría una mesa de trabajo también con los partidos políticos, para poder trabajar los lineamientos en conjunto. Mesa a la cual se convocará oportunamente.

Finalmente, al no haber más puntos que desahogar, y siendo las 14 horas con 48 minutos del viernes 17 de noviembre de 2023, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, agradeció la presencia de las personas asistentes

### **Término de la sesión**



### **Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación**

Previa revisión de la versión estenográfica, proceden a la firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, las personas que actualmente integran la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y que estuvieron presentes en la sesión en la que se aprueba la misma, celebrada el **día 25 de marzo de 2023**, así como la Secretaria Técnica actual de la Comisión en comento.

---

**Mtra. Rita Bell López Vences**

Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión

---

**Mtro. Arturo Castillo Loza**

Consejero Electoral e integrante de la  
Comisión

---

**Mtro. Jorge Montaña Ventura**

Consejero Electoral e integrante de la  
Comisión

---

**Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**

Consejera Electoral e integrante de la  
Comisión

---

**Arquitecta Flor Dessiré León Hernández**

Secretaria Técnica de la Comisión